

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ANDADORES

**1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE**

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)**

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
Otro	1a	1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. La pavimentación de calles y andadores se programa en forma anual y está sujeta a la partida presupuestal de recursos propios o en los casos de programas federales estará sujeto a los polígonos autorizados por cada programa.

En todo el año se reciben las solicitudes:

1. Se presenta la solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, a petición por parte del Presidente de Colonia y/o Comisario, a través del Módulo de Atención Ciudadana
2. El Módulo de Atención Ciudadana remite dicha solicitud a la Dirección de Obras Públicas para evaluar la factibilidad de ejecutarse
3. Se incluye en la programación de obra y es sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.
4. Una vez autorizada, se inician los trabajos de pavimentación.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

En todas aquellas vialidades que requieran de pavimentación de calles y andadores.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Datos de la vialidad y ubicación
2. Datos de localización del solicitante.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector del solicitante		1

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA**

En el ejercicio anual

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Que exista partida presupuestal		Dirección de Obras Públicas	

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	2	
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277		
FAX	(755) 55 507 00		
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.		

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
Una semana para responder la petición al MAC	De acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No Aplica	Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No Aplica	Acuse de recibido de la petición solicitada ante el MAC o la Dirección de Obras Públicas

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
Actualmente se cuenta con el Modulo de Atencion Ciudadana para eficientar el tramite de petición de obra